



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Coyne & Associates Education Corp.

Tricia Barr, responsable de privacidad: 760-815-8162

Fecha de entrada en vigor original: 16 de junio de 2012

Fecha de revisión: 1 de agosto de 2025

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE UTILIZARSE Y DIVULGARSE SU INFORMACIÓN DE SALUD Y CÓMO PUEDE ACCEDER A ELLA. LE ROGAMOS QUE LO REVISE DETENIDAMENTE.

Comprendemos la importancia de la privacidad y nos comprometemos a mantener la confidencialidad de su información de salud protegida. Llevamos un registro de los cuidados que le prestamos y podemos recibir dichos registros de terceros. Utilizamos estos registros para proporcionar o permitir que otros proveedores de atención sanitaria le proporcionen una atención de calidad, para obtener el pago por los servicios que le hemos prestado según lo permitido por su plan de salud y para permitirnos cumplir con nuestras obligaciones profesionales y legales para el buen funcionamiento de esta organización. Estamos obligados por ley a mantener la privacidad de la información de salud protegida, a proporcionar a las personas un aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud protegida, y a notificar a las personas afectadas tras una violación de la información de salud protegida no protegida. Este aviso describe cómo podemos utilizar y divulgar su información de salud protegida. También describe sus derechos y nuestras obligaciones legales con respecto a su información médica protegida. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, póngase en contacto con nuestro responsable de privacidad arriba indicado.

ÍNDICE

- A. Cómo puede utilizar o divulgar esta organización su información de salud.....p.2
- B. Cuándo esta organización no puede utilizar o divulgar su información médica.....p.5
- C. Sus derechos sobre la información de saludp.5
 - 1. Derecho a solicitar protecciones especiales de la intimidad
 - 2. Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales
 - 3. Derecho de inspección y copia
 - 4. Derecho de enmienda o suplemento
 - 5. Derecho a un informe sobre las divulgaciones

6.	Derecho a una copia en papel o electrónica de este aviso	
D.	Cambios en este Aviso de Prácticas de Privacidad.....	6
E.	Quejas	6

A. Cómo puede utilizar o divulgar esta organización su información de salud

El expediente del cliente es propiedad de esta organización, pero la información que contiene le pertenece a usted. La ley nos permite utilizar o divulgar su información de salud para los siguientes fines:

1. Tratamiento. Utilizamos la información de salud sobre usted para proporcionarle atención médica. Divulgamos información sobre su atención médica a nuestros empleados y a otras personas que participan en la prestación de los cuidados que usted necesita. Por ejemplo, podemos compartir la información sobre su atención médica con otros médicos u otros proveedores de atención médica que le prestarán servicios que nosotros no proporcionamos. También podemos revelar información sobre su atención sanitaria a miembros de su familia o a otras personas que puedan ayudarle cuando esté enfermo o lesionado. Además, podemos utilizar su historial de medicación, como los medicamentos recetados, para evaluar la eficacia de la terapia.
2. Pago. Utilizamos y divulgamos información de salud sobre usted para obtener el pago de los servicios que le prestamos. Por ejemplo, puede que necesitemos dar a un pagador información sobre su estado de salud actual para que nos pague por los servicios que le hemos prestado. También podemos necesitar informar a su pagador del tratamiento que va a recibir para obtener la aprobación previa o para determinar si el servicio está cubierto.
3. Operaciones de atención sanitaria. Podemos utilizar y divulgar información sobre su atención sanitaria para el funcionamiento de esta organización. Por ejemplo, podemos utilizar y divulgar esta información para revisar y mejorar la calidad de la atención que prestamos, o la competencia y cualificación de nuestro personal profesional. O podemos utilizar y divulgar esta información para conseguir que su plan de salud autorice servicios o derivaciones. También podemos utilizar y divulgar esta información según sea necesario para revisiones de la atención sanitaria, servicios jurídicos y auditorías, incluidos los programas de detección de fraudes y abusos y de cumplimiento normativo, así como de planificación y gestión empresarial. También podemos compartir su información de salud con nuestros "socios comerciales", como nuestro servicio de facturación, que realizan servicios administrativos para nosotros. Tenemos un contrato escrito con cada uno de estos socios comerciales que contiene términos que les exigen a ellos y a sus subcontratistas proteger la confidencialidad y seguridad de su información de salud. Aunque la ley federal no protege la información de salud que se divulga a alguien que no sea otro proveedor de atención sanitaria, plan de salud, centro de intercambio de información de salud o uno de sus socios comerciales, la ley de California prohíbe a todos los receptores de información de salud divulgarla más, excepto en los casos en que la ley lo exija o permita específicamente. A veces contratamos a auditores u otros consultores para que revisen nuestras prácticas, evalúen nuestras operaciones y nos digan cómo mejorar nuestros servicios. O, por ejemplo, podemos utilizar y divulgar su información de salud u otra información personal para revisar la calidad de los servicios que le prestamos. También podemos compartir su información con otros proveedores de asistencia sanitaria, centros de intercambio de información de salud o planes de salud que tengan relación con usted, cuando soliciten esta información para ayudarles en sus actividades de evaluación y mejora de la calidad, sus actividades de seguridad del cliente, sus esfuerzos basados en la población para mejorar la salud o reducir los costes de la asistencia sanitaria, el desarrollo de protocolos, la gestión de casos o las actividades de coordinación de la asistencia sanitaria, su revisión de la competencia, las cualificaciones y el rendimiento de los profesionales de la asistencia sanitaria, sus programas de formación, sus actividades de acreditación,

certificación o concesión de licencias, sus actividades relacionadas con los contratos de seguros de salud o prestaciones sanitarias, o sus esfuerzos de detección de fraude y abuso en la asistencia sanitaria y de cumplimiento normativo.

4. Recordatorios de sesiones. Podemos utilizar y divulgar información de salud para ponernos en contacto con usted y recordarle las sesiones 1:1 programadas. Si no está en casa, podemos dejar esta información en su contestador automático o en un mensaje dejado a la persona que atienda el teléfono.
5. Notificación y comunicación con la familia. Podremos divulgar su información de salud para notificar o ayudar a notificar a un familiar, a su representante personal o a otra persona responsable de su cuidado sobre su ubicación, su estado general o, a menos que nos hubiera indicado lo contrario, en caso de fallecimiento. En caso de catástrofe, podemos revelar información a una organización de ayuda para que coordine estas labores de notificación. También podemos revelar información a alguien que participe en su atención o ayude a pagarla. Si usted puede y está disponible para aceptar u objetar, le daremos la oportunidad de objetar antes de hacer estas divulgaciones, aunque podemos divulgar esta información en un desastre incluso por encima de su objeción si creemos que es necesario para responder a las circunstancias de emergencia. Si usted no puede o no está disponible para aceptar u objetar, nuestros profesionales sanitarios utilizarán su mejor criterio en la comunicación con su familia y otras personas.
6. Venta de información de salud. No venderemos su información de salud sin su autorización previa por escrito. La autorización revelará que recibiremos una compensación por su información de salud si usted nos autoriza a venderla, y detendremos cualquier venta futura de su información en la medida en que usted revoque dicha autorización.
7. Requeridos por la ley. Según lo exija la ley, utilizaremos y divulgaremos su información de salud, pero limitaremos nuestro uso o divulgación a los requisitos pertinentes de la ley. Cuando la ley nos obligue a denunciar abusos, negligencia o violencia doméstica, o a responder a procedimientos judiciales o administrativos, o a los agentes de la ley, cumpliremos además con el requisito establecido a continuación en relación con dichas actividades.
8. Salud pública. Podemos, y a veces la ley nos obliga, a revelar sus datos sanitarios a las autoridades de salud pública con fines relacionados con: la prevención o el control de enfermedades, lesiones o discapacidades; la notificación de casos de maltrato o abandono de niños, ancianos o adultos dependientes; la notificación de casos de violencia doméstica; la notificación a la Administración de Alimentos y Medicamentos de problemas con productos y reacciones a medicamentos; y la notificación de casos de exposición a enfermedades o infecciones. Cuando informemos de una sospecha de maltrato a un anciano o adulto dependiente o de violencia doméstica, le informaremos a usted o a su representante personal con prontitud, a menos que, según nuestro mejor criterio profesional, consideremos que la notificación le pondría en riesgo de sufrir daños graves o requeriría informar a un representante personal que consideremos responsable del maltrato o daño.
9. Actividades de supervisión sanitaria. Podemos, y a veces nos lo exige la ley, divulgar su información de salud a organismos de supervisión sanitaria durante el transcurso de auditorías, investigaciones, inspecciones, concesión de licencias y otros procedimientos, con sujeción a las limitaciones impuestas por las leyes federales y de California.
10. Procedimientos judiciales y administrativos. Podemos, y en ocasiones la ley nos obliga, a divulgar su información de salud en el curso de cualquier procedimiento administrativo o judicial en la medida en que lo autorice expresamente una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información sobre usted en respuesta a una citación, solicitud de presentación de pruebas u otro proceso legal si se han hecho esfuerzos razonables para notificarle la solicitud y usted no se ha opuesto, o si sus objeciones han sido resueltas por una orden judicial o administrativa.

11. Cumplimiento de la ley. Podemos, y a veces nos lo exige la ley, divulgar su información médica a un funcionario de las fuerzas del orden con fines como la identificación de la localización de un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida, el cumplimiento de una orden judicial, una orden de arresto, una citación del gran jurado y otros fines de aplicación de la ley.
12. Médicos forenses. Podemos, y a menudo nos lo exige la ley, revelar su información de salud a los médicos forenses en relación con sus investigaciones sobre fallecimientos.
13. Donación de órganos o tejidos. Podemos divulgar su información de salud a organizaciones que se dediquen a la obtención, almacenamiento o trasplante de órganos y tejidos.
14. Seguridad pública. Podemos, y a veces nos lo exige la ley, divulgar su información de salud a las personas adecuadas para prevenir o disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad de una persona en particular o del público en general.
15. Prueba de inmunización. Divulgaremos la prueba de vacunación a una escuela cuando la ley exija que la escuela disponga de dicha información antes de admitir a un estudiante si usted ha aceptado la divulgación en su nombre o en el de su dependiente.
16. Funciones gubernamentales especializadas. Podemos divulgar su información de salud con fines militares o de seguridad nacional o a instituciones penitenciarias o agentes de la ley que le tengan a usted bajo su custodia legal.
17. Indemnización laboral. Podemos divulgar su información médica según sea necesario para cumplir con las leyes de compensación laboral. Por ejemplo, en la medida en que su atención esté cubierta por la compensación de los trabajadores, realizaremos informes periódicos a su empleador sobre su estado. También estamos obligados por ley a informar de los casos de lesiones o enfermedades profesionales al empresario o a la aseguradora de compensación de los trabajadores.
18. Cambio de propietario. En caso de que esta organización se venda o se fusione con otra, su información/registro sanitario pasará a ser propiedad del nuevo propietario, aunque usted mantendrá el derecho a solicitar que se transfieran copias de su información de salud a otra organización.
19. Notificación de violación. En caso de que se produzca una violación de la información de salud protegida no segura, se lo notificaremos tal y como exige la ley. Si nos ha proporcionado una dirección de correo electrónico actualizada, podremos utilizar el correo electrónico para comunicarle la información relacionada con la violación. En algunas circunstancias, nuestro socio comercial puede proporcionar la notificación. También podemos proporcionar la notificación por otros métodos, según proceda.

B. Cuándo esta organización no puede utilizar o divulgar su información de salud

Excepto en los casos descritos en este Aviso de prácticas de privacidad, esta organización, de acuerdo con sus obligaciones legales, no utilizará ni divulgará información de salud que le identifique sin su autorización por escrito. Si usted autoriza a esta organización a utilizar o divulgar su información de salud para otro fin, podrá revocar su autorización por escrito en cualquier momento.

C. Sus derechos sobre la información de salud

1. **Derecho a solicitar protecciones especiales de la intimidad.** Tiene derecho a solicitar restricciones sobre determinados usos y divulgaciones de su información de salud mediante una solicitud por escrito en la que especifique qué información desea limitar y qué limitaciones sobre nuestro uso o divulgación de dicha información desea que le impongamos. Si nos indica que no divulguemos información a su plan de salud comercial en relación con los artículos o servicios sanitarios por los que pagó íntegramente de su bolsillo, acataremos su solicitud, a menos que debamos divulgar la información por razones legales o de tratamiento. Nos reservamos el derecho de aceptar o rechazar cualquier otra solicitud, y le notificaremos nuestra decisión.
2. **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.** Tiene derecho a solicitar que recibamos su información de salud de una forma específica o en un lugar concreto. Por ejemplo, puede solicitar que le envíemos información a una cuenta de correo electrónico concreta o a la dirección de su trabajo. Cumpliremos todas las solicitudes razonables presentadas por escrito que especifiquen cómo o dónde desea recibir estas comunicaciones.
3. **Derecho a inspeccionar y copiar.** Tiene derecho a inspeccionar y copiar su información de salud, con excepciones limitadas. Para acceder a su información de salud, debe presentar una solicitud por escrito en la que detalle a qué información desea acceder, si desea inspeccionarla u obtener una copia de esta y, si desea una copia, la forma y el formato que prefiere. Le proporcionaremos copias en la forma y formato solicitados si es fácilmente producible, o le proporcionaremos un formato alternativo que considere aceptable, o si no podemos llegar a un acuerdo y mantenemos el registro en formato electrónico, el formato que usted elija, electrónico legible o en papel. También enviaremos una copia a cualquier otra persona que usted designe por escrito. Cobraremos una tarifa habitual y razonable de 25 dólares o más, que cubre nuestros costes de mano de obra, suministros, franqueo y, si se solicita y se acuerda por adelantado, el coste de preparar una explicación o resumen, tal y como permiten las leyes federales y de California. Podemos denegar su solicitud en circunstancias limitadas. Si denegamos su solicitud de acceso a los expedientes de su hijo porque creemos que permitir el acceso podría causar un daño sustancial al cliente, tendrá derecho a apelar nuestra decisión.
4. **Derecho a modificar o completar.** Tiene derecho a solicitar que modifiquemos la información sobre su salud que considere incorrecta o incompleta. Debe presentar la solicitud de modificación por escrito e incluir las razones por las que cree que la información es incorrecta o incompleta. No estamos obligados a modificar su información de salud, y le proporcionaremos información sobre la denegación de esta organización y sobre cómo puede estar en desacuerdo con la denegación. Podemos denegar su solicitud si no disponemos de la información, si no creamos la información (a menos que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para realizar la modificación), si no se le permitiría inspeccionar o copiar la información en cuestión, o si la información es exacta y completa tal como está. Si denegamos su solicitud, podrá presentar una declaración por escrito de su desacuerdo con dicha decisión y nosotros podremos, a su vez, preparar una refutación por escrito. También tiene derecho a solicitar que añadamos a su expediente una declaración de hasta 250 palabras relativa a cualquier aspecto del expediente que considere incompleto o incorrecto. Toda la información relacionada con cualquier solicitud de modificación o complemento se mantendrá y divulgará junto con cualquier divulgación posterior de la información en disputa.

5. Derecho a una rendición de cuentas de las divulgaciones. Usted tiene derecho a recibir una contabilidad de las divulgaciones de su información de salud hechas por esta organización, excepto que esta organización no tiene que dar cuenta de las divulgaciones proporcionadas a usted o de conformidad con su autorización por escrito, o como se describe en los párrafos 1 (tratamiento), 2 (pago), 3 (operaciones de atención médica), 6 (notificación y comunicación con la familia) y 17 (funciones gubernamentales especializadas) de la Sección A de este Aviso de prácticas de privacidad o las divulgaciones con fines de investigación o salud pública que excluyan los identificadores directos de los clientes, o que sean incidentales a un uso o divulgación permitida o autorizada de otro modo por la ley, o las divulgaciones a una agencia de supervisión sanitaria o a un funcionario encargado de hacer cumplir la ley en la medida en que esta organización haya recibido notificación de dicha agencia o funcionario de que proporcionar esta contabilidad podría obstaculizar razonablemente sus actividades.
6. Tiene derecho a que le notifiquemos nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su información de salud, incluido el derecho a recibir una copia en papel de este Aviso de Prácticas de Privacidad, aunque haya solicitado previamente su recepción por correo electrónico.

Si desea una explicación más detallada de estos derechos o si desea ejercer uno o varios de estos derechos, póngase en contacto con nuestro responsable de privacidad que aparece en la parte superior de este Aviso de prácticas de privacidad.

D. Cambios en este Aviso de prácticas de privacidad

Nos reservamos el derecho a modificar nuestras prácticas de privacidad y los términos de este Aviso de prácticas de privacidad en cualquier momento en el futuro. Hasta que se realice dicha enmienda, estamos obligados por ley a cumplir este Aviso. Una vez realizada una modificación, el Aviso de protección de la intimidad revisado se aplicará a toda la información de salud protegida que conservemos, independientemente de cuándo se haya creado o recibido. Mantendremos una copia del aviso actual expuesta en nuestra zona de recepción, y habrá una copia disponible en cada cita. También publicaremos el aviso vigente en nuestra página web.

E. Quejas

Las quejas sobre este Aviso de Prácticas de Privacidad o sobre la forma en que esta organización maneja su información médica deben dirigirse a nuestro Responsable de Privacidad que aparece en la parte superior de este Aviso de Prácticas de Privacidad.

Si no está satisfecho con la forma en que esta oficina tramita una queja, puede presentar una queja formal a:

Región IX
Oficina de Derechos Civiles
Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.
90 7th Street, Suite 4-100
San Francisco, CA 94103
(415) 437-8310; (415) 437-8311 (TDD)
(415) 437-8329 (fax)
OCRMail@hhs.gov

El formulario de reclamación puede encontrarse en www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/hipcomplaint.pdf. No se le penalizará en modo alguno por presentar una queja.

